1989 y se inscribió en el Registro Mercantil del citado Distrito bajo el No. 1432, Tomo 120 del 13 de julio de 1989;

1.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía **SOMNER DEL ECUADOR S.A. SOMNEREC**, otorgada el 02 de septiembre del 2010, ante la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No.SC.IJ.DJDL Q.12.2776** DE 05 DE Junio de 2012.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora María Gabriela Pérez Chiriboga, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **SOMNER DEL ECUADOR S.A. SOMNEREC.** La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

3.- PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías ordenó la publicación del extracto de la escritura pública pertinente, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria y anticipada de la compañía **SOMNER DEL ECUADOR S.A. SOMNEREC,** a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada, se procederá a la Inscripción de la referida escritura pública de la citada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, a 05 de Junio del 2012

AB. PATRICIA CHIRIBOGA SANCHEZ
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

Jun. 12-13-14 (94769)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PAMENTIS S.A.

La compañía **PAMENTIS S.A.,** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo** del **Cantón GUAYAQUIL,** el **24/Abril/2012,** fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.G.12.0002516,** el 18 de Mayo del 2012:

1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$1,00; Capital Autorizado: US$ 1.600,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, ELABORACIÓN, INTERMEDIACION, PERMUTA Y/O CONSIGNACIÓN POR CUENTA PROPIA O A TRAVÉS DE TERCEROS DE: PRODUCTOS NATURALES, CURATIVAS,...

Guayaquil, 18 de Mayo del 2012

Ab. Melba Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(94614-1)

denominara **APS & CO MARKETING CIA. LTDA.,...**

Quito, 06 de junio de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

Jun. 11-12-13 (94712)

Superintendencia de Compañías
20 JUL. 2012

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CISCORSECURITY CIA. LTDA.

La compañía **CISCORSECURITY CIA. LTDA.,** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón ORELLANA, el 21 de Mayo de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ. DJC.Q.12.002708** de 31 de Mayo de 2012.

1.- **DOMICILIO:** Cantón ORELLANA, provincia de ORELLANA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US$ 10.000,00 Número de Participaciones 10.000 Valor US$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "PROPORCIONAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A FAVOR DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, INSTALACIONES Y BIENES; DEPÓSITO, CUSTODIA Y TRANSPORTE DE VALORES, INVESTIGACIÓN; SEGURIDAD EN MEDIOS DE TRANSPORTE PRIVADO DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS Y BIENES..."

Quito, 31 de mayo del 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(94762)

BANCO TERRITORIAL
EXTRAVIO DE DOCUMENTO

Se notifica al público en general el extravio del **"CERTIFICADO NOMINATIVO DE DEPÓSITO A PLAZO # PF000100767111"** del **BANCO TERRITORIAL**, a nombre de su titular **RIOFRIO PASTOR CARLOS JULIO**.
Particular que se comunica para los fines legales.
Jun. 11-12-13 (94566)